COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 1013

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 16/2010, PARA LA "ADQUISICIÓN NAFTA DE AVIACIÓN".

Asunción, 23 de noviembre de 2010

VISTO: La Resolución N° 101 del 8 de septiembre de 2003 "Por la que se establece la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional y se constituyen las Sub-Unidades Operativas de Contratación de los distintos Centros Financieros de la Policía Nacional, la Nota UOC Nº 1836 del 18 de noviembre de 2010 de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita el dictamen correspondiente como mejor proceda en derecho, en referencia al informe de recomendación de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 16/2010, para la "Adquisición de Nafta de Aviación"** para posterior aprobación del procedimiento realizado, por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Informe del **Comité de Evaluación** de la **Unidad Operativa de Contratación,** en donde recomienda la adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 16/2010, para la "Adquisición Nafta para Aviación"** a las firmas: **BARCOS & RODADOS S.A.**

Que, el Dictamen D.J. Nº de fecha de noviembre de 2010 del Departamento Jurídico de la Policía Nacional, dice: "...analizado el informe de evaluación referente a la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 16/2010, para la "Adquisición de Nafta para Aviación"**, se constata que el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y a su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por lo que corresponde, de conformidad al Art. 28 y Art. 30 de la mencionada Ley, remitir el informe de evaluación a la Máxima Autoridad de la Institución Convocante, para que mediante resolución sean adjudicadas las ofertas aprobadas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º. Aprobar el Resultado y la Adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 16/2010, para la "Adquisición de Nafta de Aviación",** con la firma: **BARCOS & RODADOS S.A.**, por el monto total de **G. 199.999.785.-** (Guaraníes ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve millones setecientos ochenta y cinco); conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	*15101504-001*	Nafta de Aviación AV GAS	Litro	Boca de expendio	23.406	AGAMA	Paraguay	7445	174.257.670
2	*15101504-002*	JP1	Litro	Boca de expendio	3.453	AGAMA	Paraguay	7455	25.742.115
Total									**199.999.785**

Art. 2° Las erogaciones serán imputadas con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público los créditos presupuestarios para cubrir el compromiso están previstos en la partida del 360 Combustibles y Lubricantes, Ad referéndum, para los siguientes: **Programa 1.2** Administración de la Policía Nacional; ajustándose al Plan de Caja a establecerse por el Ministerio de Hacienda para la Policía Nacional.

COMANDANCIA

COMANDANCIA

Art. 3º Notificar de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Art. 4º Formalizar los Contratos con los oferentes adjudicados, conforme lo establece el Art. 36 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Art. 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JOSÉ VISITACIÓN GIMÉNEZ DURÉ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional